

# ¿Es usted elegible para recibir beneficios de CalFresh en caso de Desastre?

¿Están todos los miembros de su hogar recibiendo beneficios alimenticios de CalFresh?

**SÍ**

**NO**

¿El 14 de agosto, vivía o trabajaba en uno de los condados afectados por los recientes incendios en California? (*Lake, Monterey, San Mateo, Santa Cruz, Solano, and Yolo condados*)

**NO**

**SÍ**

¿Tiene gastos ocasionados por los incendios? O ¿Sufrió pérdida de dinero o trabajo como resultado de los incendios?

**NO**

**SÍ**

Es posible que no califique para los beneficios de CalFresh en caso de Desastre. Si necesita comida ahora, póngase en contacto con su 211 local (marque 2-1-1 en el teléfono). Ellos le ayudarán a buscar comida en su área.

Es posible que usted califique para los beneficios alimenticios de CalFresh en caso de Desastre. Para pre-inscribirse, llame o envíe un texto al **1-916-237-1909** entre el 7 y el 13 de octubre. Una vez que se pre-inscriba, un representante de su condado se pondrá en contacto con usted entre el 14 y el 22 de octubre para completar su solicitud y hacer una entrevista por teléfono. Si se aprueba su solicitud, su condado le dirá cuándo y dónde se puede recoger su tarjeta EBT, que se usará como una tarjeta de débito para comprar comida.

